

Audiencia Pública Manifestación Ambiental Área Pozo Cercado Occidental

Mi nombre es Mónica Prado soy vecina de Tupungato, DNI 29361218 solicito que se me conteste por escrito las preguntas que voy a realizar a continuación.

En primer lugar quiero manifestar mi oposición rotunda a este proyecto.

Quiero señalar que el llamado a licitación que se realizó a fines del 2017 y que en 2018 se adjudicó a YPF fue con el objetivo de realizar exploración de reservorios no convencionales esto según el anexo 2 del pliego y ahora el expediente habla de exploración convencional. Es así que el proponente debe cumplir con el objetivo para el que se presentó, es decir realizar fracking caso contrario el gobierno de Mendoza está incumpliendo la licitación por la que realizó el llamado. De esta forma la ordenanza 08/13 que declara a Tupungato libre de fracking no está siendo respetada. En el expediente solo se habla de realizar exploración y en el día de la audiencia, la presentación que realizó YPF y DPA se mencionaba reiteradas veces “pozo convencional”, es decir que se agregó información no que estaba en la MGIA lo cual no puede hacerse Tal es la incongruencia de este proyecto que ni siquiera a la municipalidad de Tupungato le quedó clara qué actividad se realizará y así mismo da el visto bueno en el dictamen sectorial siendo esta acción cuanto menos desprolija y bochornosa.

Preguntas:

¿Por que la MGIA no deja claro si se trata de todo el área o solo de un pozo, el día 16/07 en la presentación de YPF se siguió escuchando que no se sabe cual es la ubicación del pozo y que después se preparará una MGIA específica (esto según la geóloga que expuso) y esto es un estudio ambiental preliminar, cómo puede ser entonces que se llegue a instancia de A.P sin saber este dato básico!!!

¿Cuáles son las coordenadas exactas de localización del pozo? ¿Cuál será la profundidad del mismo? cabe decir que en el expediente figuran distintas profundidades:3000 mts, 3400 mts , mas de 3400 mts, este número final fue el que dijo la geóloga en la presentación en la audiencia.

¿Qué cantidad de litros de agua utilizará el pozo y de donde se prevé traerla? ¿Cuál será el impacto negativo en términos económicos y sociales de la reducción del agua en zonas de producción y población afectada?

¿Cuántos puestos directos de trabajo se abrirán en las diferentes etapas del proyecto?

En la MGIA no dice que se hará con los pasivos ambientales por lo tanto...¿Cuál es el cronograma previsto de tareas de saneamiento de pasivos ambientales existentes en el área? ¿Qué tratamiento se realizará sobre los mismos?

En relación a la presentación que hizo la geóloga de YPF mostró una placa en donde decía que la peligrosidad sísmica es moderada siendo que la consultora contratada por YPF en la MGIA informó que el mapa realizado por el INPRES ubica el área de estudio en zonas de peligrosidad sísmica elevada(3) y muy elevada (3), lo cual es demostrado por la constante actividad sísmica de baja magnitud y los terremotos destructivos. Entonces...¿Por qué la información no coincide, como explica esa contradicción?

¿Descartan que en lo sucesivo puedan hacer exploración no convencional en el área de haber posibilidad?

Invoco el acuerdo de escazú sobre el derecho a la participación de la población, algo que se ha visto violado durante todo este intento de audiencia pública ya que no se le ha habilitado el micrófono a oradores presentes en la sala.

No se puede seguir insistiendo en la extracción de combustibles fósiles sea en forma convencional y peor aún a través del fracking con sus terribles consecuencias de destrucción y de contaminación.

Apostar a este proyecto es seguir creyendo en un modelo extractivista, es seguir acelerando el cambio climático, es necesario pensar en una transición a energías limpias en donde se promueva un ambiente sano y sin poner en peligro la salud, que respete la vida y autodeterminación de los pueblos y los bienes comunes.

SOMOS EL RÍO QUE REBASÓ SU CAUCE MANIFESTANDO QUE NO QUEREMOS MÁS CONTAMINACIÓN, NO TIENEN LICENCIA SOCIAL, NO SOMOS ZONA DE SACRIFICIO DE NADIE!!!



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Firma Ológrafa**

Número:

Mendoza,

Referencia: A.P Monica Prado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.